



**VALDERRODILLA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	22.094,75	Gastos de personal	22.500,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.443,02
Tasas y otros ingresos	7.831,02	Gastos financieros	200,00
Transferencias corrientes	22.865,39	Transferencias corrientes	801,86
Ingresos patrimoniales	34.697,19	Fondo de contingencia e imprevistos	0
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	36.955,12
Transferencias de capital	9.411,65	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>96.900,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>96.900,00</b>

BOPSO-34-24032023

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

*a) Personal funcionario: 1*

Funcionario de Administración Local con Habilitación Carácter Estatal Grupo A1  
Subescala Secretaria Intervención

En agrupación con los municipios de Tajuco y Fuentepinilla

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valderrodilla, 16 de marzo de 2023. – El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz